

COMPULSA NOTARIAL

La infrascrita, Doctora Dulce María Ulerio Hernández, Notario Público de los del Número para el Distrito Nacional, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral Número 001-0152897-4, Matricula del Colegio de Notarios de la República Dominicana Número 2962, Certifico y Doy Fe: que en mi protocolo de los instrumentos públicos para el año dos mil veintidós (2022) existe un acto marcado con el número 50 que copiado a la letra reza como sigue: Acto Número: Cuarenta y siete (50/2022) Folio 98 y 99.



PROCESO DE EXCEPCIÓN POR EXCLUSIVIDAD NÚM. PEEX-CPJ-05-2022: PARA LA RENOVACION DE ADQUISICION DE SOFTWARES PARA LA OPERACIÓN DEL PODER JUDICIAL

ACTO NO. CINCUENTA/DOS MIL VEINTIDÓS (50/2022).

FOLIO NO. NOVENTA Y OCHO (98)

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos (02) días del mes de junio del año dos mil veintidós (2022), Yo, **DOCTORA DULCE MARIA ULERIO HERNÁNDEZ**, dominicana, mayor de edad, casada, Notario Público de los del Número para el Distrito Nacional, matriculado en el Colegio Dominicano de Notarios con el Número 2962, portadora de la cédula de identidad y electoral número 001-0152897-4, con estudio profesional en la Avenida Rómulo Betancourt número 1452, Apartamento 5, del sector Bella Vista de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional; he sido requerida por el Consejo del Poder Judicial, de conformidad a lo establecido en el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, para que en mi calidad de notaría pública, me trasladara al edificio que aloja la Suprema Corte de Justicia, ubicado en la avenida Enrique Jiménez Moya, esquina calle Juan de Dios Ventura Simó, en el Centro de los Héroes de Constanza, Mamón y Estero Hondo, de esta ciudad, y una vez allí, fui conducida al auditorio, ubicado en el primer piso del edificio de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo de Poder Judicial, con el propósito de comprobar la celebración que se realizara en el día de hoy dos (02) del mes de junio del año dos mil veintidós (2022), a las nueve horas de la mañana (9:00 a. m.), de acuerdo con los avisos publicados por el Consejo del Poder Judicial, en su página del Poder Judicial (www.poderjudicial.gob.do), contentivo de los términos de referencia para el **PROCESO DE EXCEPCIÓN POR EXCLUSIVIDAD NÚM. PEEX-CPJ-05-2022: PARA LA RENOVACION DE ADQUISICION DE SOFTWARES PARA LA OPERACIÓN DEL PODER JUDICIAL**. “a tales fines, se reunió el Comité de Compras y Licitaciones, integrado, a través de una herramienta telemática, por los señores **Bionni Biosnely Zayas Ledesma**, consejera del Poder Judicial, en función de presidenta del Comité, designada mediante acta número 12/2021 de fecha trece (13) de abril de dos mil veintiuno (2021), titular de la Cédula de Identidad y Electoral número 010-0035135-1 (cero uno cero guión cero cero tres cinco uno tres cinco guión uno); **Ángel Elizandro Brito Pujols**, director general de Administración y Carrera Judicial, titular de la Cédula de Identidad y Electoral número 223-0023903-9 (dos dos tres guión cero cero dos tres nueve cero tres guión nueve), representado por **Betty Esther Céspedes Torres**, gerente de control operativo de la Dirección General de Administración y Carrera Judicial, titular de la Cédula de Identidad y Electoral número 001-1646529-5 (cero cero uno guión uno seis cuatro seis cinco dos nueve guión cinco), según consta en el oficio codificado como DGACJ número 020-2022, de fecha tres (3) de enero de dos mil veintidós (2022); **Alicia Angélica Tejada Castellanos**, directora administrativa, titular de la Cédula de Identidad y Electoral número 001-0074381-4 (cero cero uno guión cero cero siete cuatro tres ocho uno guión cuatro); **Enmanuel Adolfo Moreta Fermín**, director legal, titular de la Cédula de Identidad y Electoral número 223-0103221-9 (dos dos tres guión cero uno cero tres dos dos uno guión nueve), representado por **Afife Sánchez**, abogada ayudante, titular de la Cédula de Identidad y Electoral número 001-1282344-8 (cero cero uno guión uno dos ocho dos tres cuatro cuatro guión ocho), según consta en el oficio codificado como DL-201, de fecha trece (13) de mayo de dos mil veintidós (2022); **Yerina Reyes Carrazana**, gerente de Compras (con voz pero sin voto), titular de la Cédula de Identidad y Electoral número 223-0103077-5 (dos dos tres guión cero uno cero tres cero siete siete guión cinco), contando con la colaboración presencial de **Richard Alejandro Gómez Encarnación**, analista I de la Gerencia de Compras, titular de la Cédula de Identidad y Electoral número 001-1726798-9 (cero cero uno guión uno siete dos seis siete nueve ocho guión nueve). a las nueve horas de la mañana (9:00 a. m.), en el presente proceso fue recibida **UNA** oferta de la compañía **HISAC INTERNACIONAL SRL**, Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) 130-34336-5, debidamente representada por la señora **Mayelyn Veras**, dominicana, mayor de edad, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral número 402-2186247-5, en calidad de encargada de mercadeo y ventas, quien deposito oferta técnica (sobres A) y oferta económica (Sobre B) las cuales fueron aperturadas en mi presencia en el día de hoy presentando su oferta técnica los siguientes documentos: dos (2) carpetas en original y una (1) copia, Con un monto total ofertado con impuestos incluidos, de **TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$3,964,464.00)**. La garantía de seriedad de la oferta presentada, corresponde a la modalidad de fianza de la entidad **dominicana compañía de seguros**, con una vigencia desde el día veintiuno (21) del mes de abril del año dos mil veintidós (2022) hasta el día veinte y veintiuno (21) del mes de abril del año dos mil veintitres (2023) por valor de **TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS**

DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$39,645.00). la cual cubre el uno por ciento (1%) exigido por la Ley. Estando el comité reunido siendo las tres y cincuenta y un minutos de la tarde (3:51 p. m.), del día, mes y año del encabezado del presente acto, di por terminada las labores únicamente requeridas; y no habiendo ninguna otra situación planteada, procedí a trasladarme a mi estudio profesional a transcribir todo lo acontecido en el traslado realizado, la cual paso a leer íntegramente a los comparecientes, de generales que constan, quienes conforme con su contenido lo han firmado, conmigo y junto a mí, notaría pública que certifico y doy fe.-----

FIRMADO: DRA. DULCE MARIA ULERIO HERNÁNDEZ.-----

Registrado en la Conservaduría de Hipotecas de Ayuntamiento Santo Domingo, Distrito Nacional, el día nueve (9) de junio del año dos mil veintidós (2022) libro letra DG-AC, Registro No. 2022-29714, marcado con el 164. La presente copia es la primera que expido a solicitud de la parte interesada a los nueve (9) días del mes de junio del año dos mil veintidós (2022).

Dra. Dulce María Ulerio Hernández
Notaria Pública



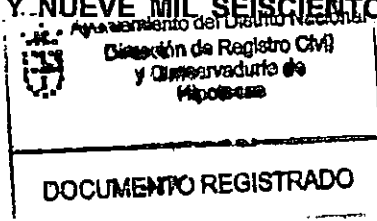


PROCESO DE EXCEPCIÓN POR EXCLUSIVIDAD NÚM. PEEEX-CPJ-05-2022: PARA LA RENOVACION DE ADQUISICION DE SOFTWARES PARA LA OPERACIÓN DEL PODER JUDICIAL

ACTO NO. CINCUENTA/DOS.MIL.VEINTIDÓS (50/2022).

FOLIO NO. NOVENTA Y OCHO (98)

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos (02) días del mes de junio del año dos mil veintidós (2022), Yo, **DOCTORA DULCE MARIA ULERIO HERNÁNDEZ**, dominicana, mayor de edad, casada, Notario Público de los del Número para el Distrito Nacional, matriculado en el Colegio Dominicano de Notarios con el Número 2962, portadora de la cédula de identidad y electoral número 001-0152897-4, con estudio profesional en la Avenida Rómulo Betancourt número 1452, Apartamento 5, del sector Bella Vista de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional; he sido requerida por el Consejo del Poder Judicial, de conformidad a lo establecido en el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial; para que en mi calidad de notaría pública, me trasladara al edificio que aloja la Suprema Corte de Justicia, ubicado en la avenida Enrique Jiménez Moya, esquina calle Juan de Dios Ventura Simó, en el Centro de los Héroes de Constanza, Mamón y Estero Hondo, de esta ciudad, y una vez allí, fui conducida al auditorio, ubicado en el primer piso del edificio de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo de Poder Judicial, con el propósito de comprobar la celebración que se realizara en el día de hoy dos (02) del mes de junio del año dos mil veintidós (2022), a las nueve horas de la mañana (9:00 a. m.), de acuerdo con los avisos publicados por el Consejo del Poder judicial, en su página del Poder Judicial (www.poderjudicial.gob.do), contentivo de los términos de referencia para el **PROCESO DE EXCEPCIÓN POR EXCLUSIVIDAD NÚM. PEEEX-CPJ-05-2022: PARA LA RENOVACION DE ADQUISICION DE SOFTWARES PARA LA OPERACIÓN DEL PODER JUDICIAL**. a tales fines, se reunió el Comité de Compras y Licitaciones, integrado, a través de una herramienta telemática, por los señores **Bionni Biosnely Zayas Ledesma**, consejera del Poder Judicial, en función de presidenta del Comité, designada mediante acta número 12/2021 de fecha trece (13) de abril de dos mil veintiuno (2021), titular de la Cédula de Identidad y Electoral número 010-0035135-1 (cero uno cero guión cero cero tres cinco uno tres cinco guión uno); **Ángel Elizandro Brito Pujols**, director general de Administración y Carrera Judicial, titular de la Cédula de Identidad y Electoral número 223-0023903-9 (dos dos tres guión cero cero dos tres nueve cero tres guión nueve), representado por **Betty Esther Céspedes Torres**, gerente de control operativo de la Dirección General de Administración y Carrera Judicial, titular de la Cédula de Identidad y Electoral número 001-1646529-5 (cero cero uno guión uno seis cuatro seis cinco dos nueve guión cinco), según consta en el oficio codificado como DGACJ número 020-2022, de fecha tres (3) de enero de dos mil veintidós (2022); **Alicia Angélica Tejada Castellanos**, directora administrativa, titular de la Cédula de Identidad y Electoral número 001-0074381-4 (cero cero uno guión cero cero siete cuatro tres ocho uno guión cuatro); **Enmanuel Adolfo Moreta Fermín**, director legal, titular de la Cédula de Identidad y Electoral número 223-0103221-9 (dos dos tres guión cero uno cero tres dos dos uno guión nueve), representado por **Affe Sánchez**, abogada ayudante, titular de la Cédula de Identidad y Electoral número 001-1282344-8 (cero cero uno guión uno dos ocho dos tres cuatro cuatro guión ocho), según consta en el oficio codificado como DL-201, de fecha trece (13) de mayo de dos mil veintidós (2022); **Yerina Reyes Carrazana**, gerente de Compras (con voz pero sin voto), titular de la Cédula de Identidad y Electoral número 223-0103077-5 (dos dos tres guión cero uno cero tres cero siete siete guión cinco), contando con la colaboración presencial de **Richard Alejandro Gómez Encarnación**, analista I de la Gerencia de Compras, titular de la Cédula de Identidad y Electoral número 001-1726798-9 (cero cero uno guión uno siete dos seis siete nueve ocho guión nueve). a las nueve horas de la mañana (9:00 a. m.), en el presente proceso fue recibida **UNA** oferta de la compañía **HISAC INTERNACIONAL SRL**, Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) 130-34336-5, debidamente representada por la señora **Mayelyn Veras**, dominicana, mayor de edad, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral número 402-2186247-5, en calidad de encargada de mercadeo y ventas, quien deposito oferta técnica (sobres A) y oferta económica (Sobre B) las cuales fueron aperturadas en mi presencia en el día de hoy presentando su oferta técnica los siguientes documentos: dos (2) carpetas en original y una (1) copia, Con un monto total ofertado con impuestos incluidos, de **TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$3,964,464.00)**. La garantía de seriedad de la oferta presentada, corresponde a la modalidad de fianza de la entidad **dominicana compañía de seguros**, con una vigencia desde el día veintiuno (21) del mes de abril del año dos mil veintidós (2022) hasta el día veinte y veintiuno (21) del mes de abril del año dos mil veintitrés (2023) por valor de **TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS**



ACTO NO. CINCUENTA/DOS MIL VEINTIDÓS (50/2022).

FOLIO NO. NOVENTA Y NUEVE (99)

DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$39,645.00). la cual cubre el uno por ciento (1%) exigido por la Ley. Estando el comité reunido siendo las tres y cincuenta y un minutos de la tarde (3:51 p. m.), del día, mes y año del encabezado del presente acto, di por terminada las labores únicamente requeridas; y no habiendo ninguna otra situación planteada, procedí a trasladarme a mi estudio profesional a transcribir todo lo acontecido en el traslado realizado, la cual paso a leer íntegramente a los comparecientes, de generales que constan, quienes conforme con su contenido lo han firmado, conmigo y junto a mí, notaría pública que certifico y doy fe.

Dra. Dulce María Ulerio Hernández
Dra. Dulce María Ulerio Hernández
Notaria Pública



ADN
Ayuntamiento Distrito Nacional
Dirección de Registro Civil y Conservaduría de Hipotecas
Registrado en Santo Domingo, D.N.
En Fecha: 09/06/2022
Letra: DG-AC
Registro No.: 2022-29714
Documento: REGISTRO CIVILES
Peribiendo por derecho y honorario:
RD\$ 0.00
164

